

<b>DETALLES DE LA VACANTE</b>		
<b>I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL</b>		
<b>Cargo:</b>	Profesional Psicólogo, asimilado a grado 9 para el Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales: CAVAS Pericial, Equipo Adolescente-Adultos.	
<b>Código de proceso:</b>	<b>PSIEAD-01</b>	
<b>N° de Vacantes:</b>	01	
<b>Región:</b>	Región Metropolitana	
<b>Comuna o Provincia:</b>	Ñuñoa	
<b>Tipo de Vacante:</b>	Contrata	
<b>Renta Bruta</b>	<b>\$ 1.415.684.-</b> (Sin asignación de título* y jornada completa).	<b>44 Horas semanales</b>
	<b>\$ 1.767.966.-</b> (Con asignación de título* y jornada completa).	
	* Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.	
<b>PERFIL DE CARGO</b>		
<b>I. OBJETIVO DEL CARGO</b>		
Dar una respuesta pertinente y especializada a las solicitudes propias del quehacer psicológico forense, emanadas de organismos de administración de justicia (Por ejemplo: Ministerio Público, Tribunales de Justicia, Fiscalía Militar etc.) así como de Oficiales Policiales de la institución.		
<b>II. FUNCIONES DEL CARGO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar entrevista pericial en base a la metodología de trabajo institucional.</li> <li>• Oficiar trabajo como dupla en conjunto a perito designado de caso.</li> <li>• Confeccionar informes periciales según solicitud de tribunales o requerimientos institucionales en base a metodología CAVAS INSCRIM.</li> <li>• Elaborar los informes periciales cumpliendo con los plazos instaurados por Jefatura.</li> <li>• Gestionar adecuadamente el quehacer administrativo como parte de las funciones.</li> <li>• Comparecer a Juicio Oral para presentación de casos ante tribunales.</li> <li>• Colaborar y apoyar a lo que la Institución y/o su Jefatura requiera.</li> </ul>		
<b>III. COMPETENCIAS</b>		
<b>Competencias Conductuales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad Científico - Técnica.</li> <li>• Búsqueda y Selección de Información.</li> <li>• Evaluación.</li> <li>• Análisis y Síntesis.</li> </ul>	
<b>Competencias Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso.</li> <li>• Integridad.</li> <li>• Orientación a Resultados.</li> <li>• Orientación al Servicio Público.</li> </ul>	
<b>IV. REQUISITOS</b>		
<b>GENERALES</b>		
<p>Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco</li> </ul>		

años desde la fecha de expiración de funciones.

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**a)** Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

**b)** Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

**c)** Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

## ESPECÍFICOS

<b>Formación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estar en posesión de Título Profesional</b> de la carrera <b>Psicólogo/a</b> con una duración de a lo menos 8 semestres, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocidos por éste. La búsqueda se orientará a profesionales con formación y experiencia en atención de población adulta y jóvenes.</li> </ul>
<b>Experiencia:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia y formación en el área jurídica forense, estudios de postgrado en el área de psicodiagnóstico, agresiones sexuales.</li> </ul>
<b>Conocimientos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Psicología Jurídica/Forense</li> <li>• Fenomenología de Delitos Sexuales</li> <li>• Psicodiagnóstico Clínico y elaboración de Informes Periciales</li> </ul>

## OTROS ANTECEDENTES

### I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

**Fecha de publicación 26 de junio del 2019**

Etapa de Postulación	26 de junio al 03 de Julio 2019
Etapa Curricular	03 al 10 de Julio 2019
Evaluación Técnica	10 al 17 de Julio 2019
Etapa Psicolaboral	17 al 24 de julio 2019

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

**II. BENEFICIOS**

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

**III. MECANISMO DE POSTULACIÓN**

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail [profesionales@investigaciones.cl](mailto:profesionales@investigaciones.cl) indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“PSIEAD-01”** de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título Profesional.**
- **Certificados de estudios de especialización (en caso de tener, no excluyente).**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

**POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**

Dirección General

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER  
01 CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A  
GRADO 9 /**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 109 /**

**SANTIAGO,**

**17 MAYO 2019**

**VISTOS:**

a) La necesidad de proveer un cargo de Profesional asimilado a grado 9, para desempeñar funciones en el Instituto de Criminología.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12 y 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución N° 6 de 26.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, para cumplir funciones en el Instituto de Criminología.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), link "Trabaja con Nosotros".

**ARCHÍVESE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**

  
**HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA**  
Director General  
Policía de Investigaciones de Chile

**MAC/MTA/jev.**

**Distribución:**

- Jenapers (1)

- Archivo (1) /